DIRECCION NACIONAL DE
AERONAUTICA CIVIL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 137
Tel/Fax: (595 21) 224.051
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Email: licitaciones@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS (Res. Nº 1.387/2016)

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 46/2016

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016

"MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES"

I.D. 309.516

30 de Noviembre de 2016

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 46/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

En la ciudad de Asunción a los 30 días del mes de Noviembre se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas aprobado por Resolución Nº **1387/2016** en fecha 19/08/2016, el cual se encuentra integrado de la siguiente manera:

- **Sr. Gustavo Domínguez Ríos** - **Gerente Administrativo – INAC**
- **Sr. Javier Salinas** - **Jefe de Dpto. de Operaciones e Instrucción de Vuelo- INAC**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 15/11/2016, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la firma, que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

Empresa	Representante	C.I.
AEROCENTRO S.A.	Francisco Ruíz Jara	1.020.048

El monto de la oferta presentada se detalla a continuación:

Documentos	AEROCENTRO S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 160.232.000**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 18.000.000
Vigencia (días)	90
Vigencia (desde/hasta)	07/11/2016 – 23/02/2017

OBSERVACIONES:

NINGUNA.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el **Dictamen Nº 2295/2016**, de fecha 18/11/2016, en el cual menciona entre otros:

	AEROCENTRO S.A.	
Descripción de la Documentación Solicitada	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales, Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)		
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		

Sr. Gustavo A. Domínguez R. Gerente Administrativo Int. INAC

PRACTICA JAVIER A. SALINAS PAREDES Jefe Int. Dpto. de Operaciones e Instrucción de Vuelo - INAC

a.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
g. Patente municipal vigente.	✓	
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA).		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.	✓	
Presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, en la experiencia de **mantenimiento, inspección y reparación de aeronaves**, de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), por un porcentaje no menor al 50% del monto máximo del llamado, dicho porcentaje corresponde a la sumatoria de los años mencionados. Se deberá adjuntar como mínimo un contrato por cada año.	✓	
Declaración Jurada de Salarios en promedio de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de Apertura (a los efectos de aplicar para el criterio de desempate de ofertas).	✓	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Autorización del Fabricante	✓	

Sr. Gustavo A. Domínguez R.
Gerente Administrativo
INAC

3.2. Capacidad Financiera

La Gerencia Financiera remite el informe correspondiente al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios del Balance General presentado, correspondiente a los 3 últimos ejercicios, años 2013, 2014 y 2015 respectivamente:

A. SALINAS PAREDES
Jefe Dpto. de Operaciones
Instrucción de vuelo - INAC

Descripción de la Documentación Solicitada	AEROCENTRO S.A.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	2,16	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2013, 2014 y 2015.	0,36	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2013, 2014 y 2015.	0,30	

3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

La empresa **AEROCENTRO S.A.** cumple con el requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4. Capacidad legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OFERENTE: AEROCENTRO S.A.

- La firma **AEROCENTRO S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **AEROCENTRO S.A.** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **AEROCENTRO S.A.** aparece en la base de datos del SINARH.
-

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **AEROCENTRO S.A.**, cumple con este punto.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Por Nota CEO N° 01/2016 de fecha 16/09/2016 se ha solicitado a la empresa **AEROCENTRO S.A.** remitir Constancia de cumplimiento con el Seguro Social Instituto de Previsión Social – IPS – Estado de Cuenta Patronal vigente, debido a que la misma se encontraba vencida o desactualizada a la fecha de la apertura. La misma ha dado cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en tiempo y forma.
Así también, este Comité deja constancia que realizó el análisis de los precios ofertados por la firma **AEROCENTRO S.A.**, los cuales se encuentran dentro de los rangos establecidos para su ejecución correspondiente.

Por tanto, cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, es la siguiente:

- **AEROCENTRO S.A.:** para todos los ítems por un monto máximo de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones)** IVA incluido, y un monto mínimo de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)** IVA incluido, correspondiendo la suma de **Gs. 180.000.000** (Guaraníes Ciento Ochenta Millones) para el ejercicio 2016 y **Gs. 420.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Millones) para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **1387/2016**, de fecha 19/08/2016, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63º** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 21/2016 "MANTENIMIENTO, INSPECCIÓN Y REPARACIÓN DE AERONAVES"** a la siguiente empresa:

- **AEROCENTRO S.A.:** para todos los ítems por un monto máximo de **Gs. 600.000.000 (Guaraníes Seiscientos Millones)** IVA incluido, y un monto mínimo de **Gs. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones)** IVA incluido, correspondiendo la suma de **Gs. 180.000.000** (Guaraníes Ciento Ochenta Millones) para el ejercicio 2016 y **Gs. 420.000.000** (Guaraníes Cuatrocientos Veinte Millones) para el ejercicio 2017, sujeto a disponibilidad presupuestaria.

Sr. Javier Salinas
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Gustavo Domínguez
Miembro Comité de Evaluación